



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008908 c/2022-25-4-000059 c/2022-25-4-000244

Res. 3331/2022

Montevideo, 17 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2715/2022, de fecha 31/05/2022, por la cual se resolvió ampliar la Resolución N° 4799/2021 de fecha 15/12/2021, incorporando a la nómina que luce en el Numeral 1) de la misma a los docentes que se mencionan con las horas que se detallan, para desempeñarse en las dependencias correspondientes con las tareas mencionadas, desde el 1°/03/2022 al 28/02/2023 y/o hasta nueva Resolución;

RESULTANDO: I) que habiéndose detectado un error en la fecha de asignación de horas a los docentes, corresponde rectificar la Resolución citada en el VISTO de la presente, estableciendo que dicha asignación es a partir de la notificación de la misma y hasta el 28/02/2023 y/o hasta nueva Resolución;

II) que además corresponde asignar horas en las funciones y radicación que se detallan a fs. 206, a los Profesores Javier SAMUDIO, Federico PATRONE y Andrés CROVETTO;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente acceder a lo solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 2715/2022, de fecha 31/05/2022, estableciendo que la asignación de horas a los docentes que se mencionan para desempeñarse en las dependencias correspondientes, será desde la notificación de la Resolución citada ut-supra hasta el 28/02/2023 y/o hasta nueva Resolución.

2) Asignar las horas que se detallan en las funciones y radicación mencionadas, desde la notificación de la presente Resolución hasta el 28/02/2023 y/o hasta nueva Resolución, a los siguientes docentes:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	HORAS SEMANALES	FUNCIONES	RADICACIÓN
SAMUDIO, Javier	4.333.674-7	15	Mantenimiento	Instituto Tecnológico Superior
PATRONE, Federico	4.125.043-8	5	Ref. Coord. Carrera Ing. Tecnológico	Programa de Educación Terciaria
CROVETTO, Andrés	4.408.717-7	5	Ref. Coord. Carrera Ing. Tecnológico	Programa de Educación Terciaria

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para proceder a la notificación de los interesados a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y Gestión Educativa, al Programa de Educación Terciaria, a la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos – Carmelo y al Instituto Tecnológico Superior. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General